

SECTOR DE TELECOMUNICACIONES					
USUARIO	TIPO RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	No. DE RESOLUCIÓN	(*) COSTO	RESUMEN
Aparicio Circuito Radiofónico de Oriente, S.A. de C.V.	Prórroga de Concesión	03/05/2018	T-0421-2018	En cumplimiento de lo establecido en el 34 de las Disposiciones Transitorias del Decreto Legislativo 372 y de la sentencia de inconstitucionalidad 65-2012/36-2014, emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia el veintinueve de julio de dos mil quince, para la validez de la prórroga de la concesión de la frecuencia, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, actualmente el valor de la prórroga de la concesión es CERO (USD 0.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ya que no procede requerir ningún cobro, en virtud del marco legal vigente	INSCRIBIR la prórroga de la concesión del derecho de explotación de la frecuencia 950 KHz, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción en Amplitud Modulada, con distintivo de llamada YSHG del espectro radio eléctrico, contenido en la resolución No. T-0421-2018, en la sección de Actos y Contratos del Sector Telecomunicaciones, a nombre de la Sociedad APARICIO CIRCUITO RADIOFÓNICO DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse APAR-CRO, S.A. de C.V. y MARGINAR la resolución N° 1287 emitida por el Ministerio del Interior, el día 20 de diciembre de 1974, referente al otorgamiento del derecho de explotación de la referida frecuencia.
PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Renuncia de Licencia	04/05/2018	T-0425-2018	No aplica pago por renuncia, según LT	INSCRÍBASE la Resolución No.T-0425-2018, mediante la cual resuelve: "b) Tener por aceptada la renuncia a la licencia de la frecuencia 250.7 MHz, con ruta cerro La Torrecilla, Bolívar, La Unión – Isla Meanguera del Golfo, La Unión." MARGÍNESE la resolución No.: T-0051-2009, mediante el cual se otorga licencia para la explotación de la frecuencia de enlace 250.7 MHz, inscrita bajo el código 7400-T21-4277 /2009.
PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Renuncia de Licencia	04/05/2018	T-0424-2018	No aplica pago por renuncia, según LT	INSCRÍBASE la Resolución No.T-0424-2018, mediante la cual resuelve: a) Tener por renunciada de parte de la sociedad PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S.A. de C.V., a la licencia de la frecuencia de enlace 217.5 MHz, con la ruta ciudad de Sonsonate – Los Pirineos.
RADIO UPA, S.A. de C.V.	Prórroga de Concesión	07/05/2018	T-0434-2018	En cumplimiento de lo establecido en el 34 de las Disposiciones Transitorias del Decreto Legislativo 372 y de la sentencia de inconstitucionalidad 65-2012/36-2014, emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia el veintinueve de julio de dos mil quince, para la validez de la prórroga de la concesión de la frecuencia, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, actualmente el valor de la prórroga de la concesión es CERO (USD 0.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ya que no procede requerir ningún cobro, en virtud del marco legal vigente	Resolución No.T-0434-2018, mediante la cual se le otorga a la sociedad RADIO UPA, S.A. DE C.V., la prórroga de la concesión del derecho de explotación de la frecuencia 990 KHz, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, en Amplitud Modulada, con un área de cobertura para la zona central del territorio nacional, con distintivo de llamada YSAW
RADIODIFUSORAS ASOCIADAS, S.A. DE C.V.	Renuncia de concesión	07/05/2018	T-0428-2018	No aplica pago por renuncia, según LT	Inscribir la Resolución No.T-0428-2018, mediante el cual se tiene por aceptada la renuncia de las frecuencias de enlace: 217.9 MHz y 327.4 MHz, con la cobertura en referencia, en la Sección de actos y Contratos, a nombre de la sociedad RADIODIFUSORAS ASOCIADAS, S.A. de C.V., y, marginar la Resolución No. T-0057-2009, por medio de la cual se le otorga licencia para el derecho de explotación de las frecuencias para ser operadas como enlace de la estación central de la frecuencia 104.5 MHz, con distintivo YSTG, inscrita bajo el código 7406-T21-4324/2009.

ASOCIACIÓN AGAPE DE EL SALVADOR	Renuncia de Licencia	07/05/2018	T-0435-2018	No aplica pago por renuncia, según LT	Inscribir la Resolución No.T-0435-2018, mediante el cual, Resuelve: "Tener por aceptada la renuncia a la licencia de la frecuencia de enlace: 217.1 MHz con la cobertura en referencia, en la Sección de actos y Contratos a nombre de ASOCIACIÓN ÁGAPE DE EL SALVADOR, y, marginar la Resolución No. T-0275-2009, en donde se le otorga licencia para el derecho de explotación de la frecuencia para ser operada como enlace de la estación central de la frecuencia 96.5 MHz, con distintivo YSMP, inscrita bajo el código 7569-T21-4434/2009" y MARGINAR la Resolución N° T-0275-2009, mediante la cual se otorga la licencia para el derecho de explotación de la frecuencia antes relacionada, inscrita bajo el código 7569-T21-4434/2009.
WILLIAM ALEXANDER RODRIGUEZ	Prórroga de Concesión	08/05/2018	T-0447-2018	En cumplimiento de lo establecido en el 34 de las Disposiciones Transitorias del Decreto Legislativo 372 y de la sentencia de inconstitucionalidad 65-2012/36-2014, emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia el veintinueve de julio de dos mil quince, para la validez de la prórroga de la concesión de la frecuencia, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, actualmente el valor de la prórroga de la concesión es CERO (USD 0.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ya que no procede requerir ningún cobro, en virtud del marco legal vigente	Inscribir la Resolución No.T-0447-2018, mediante la cual Resuelve: "Otorgar prórroga de la concesión del derecho de explotación de la frecuencia 1,270 KHz, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción en Amplitud Modulada, con distintivo de llamada YSQZ del espectro radio eléctrico, en la sección de Actos y Contratos del Sector Telecomunicaciones, a nombre del señor William Alexander Rodríguez".
ABC FM STEREO, S.A. DE C.V.	Renuncia de concesión	08/05/2018	T-0446-2018	No aplica pago por renuncia, según LT	Inscribir la Resolución No.T-0446-2018, mediante el cual se tiene por aceptada la renuncia de las frecuencias de enlace: 233.9 MHz, 311.4 MHz y 313.0 MHz, con las coberturas en referencia, en la Sección de actos y Contratos a nombre de la sociedad ABC FM STEREO, S.A. de C.V., y marginar las Resoluciones Nos. T-0029-2009, T-0806-2010 y T-1122-2012, en donde se le otorga licencia para el derecho de explotación de la frecuencia para ser operada como enlace de la estación central de la frecuencia 100.1 MHz, con distintivo YSABC, inscritas bajo los códigos 7380-T21-4251/2009, 8205-T21-4862/2010 y 9762-T21-6077/2012 respectivamente.
EDWIN HIRAM AYALA RODRIGUEZ	Prórroga de Concesión	14/05/2018	T-0465-2018	En cumplimiento de lo establecido en el 34 de las Disposiciones Transitorias del Decreto Legislativo 372 y de la sentencia de inconstitucionalidad 65-2012/36-2014, emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia el veintinueve de julio de dos mil quince, para la validez de la prórroga de la concesión de la frecuencia, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, actualmente el valor de la prórroga de la concesión es CERO (USD 0.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ya que no procede requerir ningún cobro, en virtud del marco legal vigente	INSCRIBIR la Resolución No.T-0465-2018, mediante la cual, Resuelve: "Otorgar prórroga de la concesión del derecho de explotación de la frecuencia 1,300 KHz, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, en Amplitud Modulada, con distintivo de llamada YSKG del espectro radio eléctrico, en la sección de Actos y Contratos del Sector Telecomunicaciones, a nombre del señor Edwin Hiram Ayala Rodríguez.
ASOCIACION RADIO MARIA	Autorización de telecomunicaciones	23/05/2018	T- 0528-2018	No aplica pago, ni costos	INSCRIBIR la resolución No.T-0528-2018 mediante la cual, Resuelve: "Autorizar el cambio de ubicación geográfica de la estación 107.3 MHz, con distintivo de llamada YSUU, que opera en el sitio denominado Cerro El Faro, Santa Ana; y MARGINAR la resolución T-0032-2018 inscrita bajo el código 12810-T21-8122/2018, por medio de la cual se otorgó la prórroga de la concesión del derecho de explotación de la frecuencia 107.3 MHz, con distintivo YSUU a la referida Asociación y el Contrato s/n inscrito bajo el código 8405-T2-429/2011 por medio del cual se autoriza la Transferencia de la frecuencia en comento a la ASOCIACIÓN RADIO MARÍA.

ASOCIACION RADIO MARIA	Autorización de telecomunicaciones	23/05/2018	T-0528-2018	No aplica pago, ni costos	INSCRIBIR la resolución No. T-0528-2018, mediante la cual Resuelve: Clasificar las frecuencias 255.900 MHz y 308.600 MHz, ambas con anchos de banda de 180.0 kHz. como: espectro de Uso Regulado Comercial; de naturaleza: No Exclusiva y MARGINAR la resolución No. T-0032-2018 inscrita bajo el código 12810-T21-8122/2018
ASOCIACION RADIO MARIA	Autorización de telecomunicaciones	23/05/2018	T-0528-2018	No aplica pago, ni costos	INSCRIBIR la Resolución No.T-0528-2018 mediante la cual, Resuelve: Autorizar a la ASOCIACIÓN RADIO MARÍA, el cambio de parámetros técnicos para el uso de las frecuencias de enlace y MARGINAR la resolución T-0032-2018 inscrita bajo el código 12810-T21-8122/2018, por medio de la cual se otorgó la prórroga de la concesión del derecho de explotación de la frecuencia 107.3 MHz, con distintivo YSUU a la referida Asociación y el Contrato s/n inscrito bajo el código 8405-T2-429/2011 por medio del cual se autoriza la Transferencia de la frecuencia en comento a la ASOCIACIÓN RADIO MARÍA.
Aparicio Circuito Radiofónico de Oriente, S.A. de C.V.	Prórroga de Concesión	24/05/2018	T-0533-2018	En cumplimiento de lo establecido en el 34 de las Disposiciones Transitorias del Decreto Legislativo 372 y de la sentencia de inconstitucionalidad 65-2012/36-2014, emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia el veintinueve de julio de dos mil quince, para la validez de la prórroga de la concesión de la frecuencia, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, actualmente el valor de la prórroga de la concesión es CERO (USD 0.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ya que no procede requerir ningún cobro, en virtud del marco legal vigente	INSCRIBIR la Resolución No. T-0533-2018 mediante la cual, Resuelve:"Otorgar a la sociedad APAR-CRO, S.A. de C.V., la prórroga de la concesión del derecho de explotación de la frecuencia 1,340kHz, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción con distintivo de llamada YSXW y MARGINAR la resolución N° 3976 emitida por el Ministerio del Interior el día 28 de abril de 1975".
TELEMÓVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	Clasificación como Uso Regulado	29/05/2018	T-0557-2018	No aplica pago, ni costos	INSCRIBIR la Resolución No. T-0557-2018 mediante la cual, Resuelve:"Clasificar las bandas de frecuencias del espectro que se detallan en dicha resolución como espectro de Uso Regulado Comercial, de naturaleza Exclusiva".
INTELFON, S.A. DE C.V.	Clasificación como Uso Regulado	31/05/2018	T-0569-2018	No aplica pago, ni costos	INSCRIBIR la Resolución N° T-0569-2018 mediante la cual, Resuelve:"Clasificar las bandas de frecuencia del espectro que se detallan en la resolución, como: espectro de Uso Regulado Comercial, de naturaleza Exclusiva".
STEREO NOVENTA Y CUATRO PUNTO UNO F.M., S.A. de C.V.	Renuncia de Licencia	04/06/2018	T-0581-2018	No aplica pago por renuncia, según LT	INSCRIBIR la resolución No. T-0581-2018, mediante la cual Resuelve: "Tener por renunciada la frecuencia de enlace 217.9 MHz, en la ruta cerro El Faro, Santa Ana - ciudad de Ahuachapán, la cual queda a disposición de la SIGET para futuras asignaciones, si fuere procedente" y MARGINAR la resolución N° T-0032-2015, emitida por SIGET en fecha 23 de enero de 2015, inscrita bajo el código 1124-T21-7102/2015; por medio de la cual fue asignada la referida frecuencia de enlace.

SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA	Autorización de telecomunicaciones	07/06/2018	T-0592-2018	No aplica pago, ni costos	INSCRIBIR la Resolución No.T-0592-2018 mediante la cual. Resuelve:"Asignar a la SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA el número 194 con formato 1YZ para ser utilizado en sistema de comunicación que facilite el acercamiento con la población".
CONCILIO DE IGLESIA EVANGELICA MISIONERA APOSTOLES Y PROFETAS, EFESIOS 2:20 (CIEMAP)	Prórroga de Concesión	07/06/2018	T-0593-2018	En cumplimiento de lo establecido en el 34 de las Disposiciones Transitorias del Decreto Legislativo 372 y de la sentencia de inconstitucionalidad 65-2012/36-2014, emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia el veintinueve de julio de dos mil quince, para la validez de la prórroga de la concesión de la frecuencia, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, actualmente el valor de la prórroga de la concesión es CERO (USD 0.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ya que no procede requerir ningún cobro, en virtud del marco legal vigente	INSCRIBIR el literal a) de la resolución N° T-593-2018, en la Sección de Actos y Contratos, sector Telecomunicaciones, a nombre de la iglesia "Concilio de Iglesia Evangélica Misionera Apóstoles y Profetas, Efesios 2:20", b) MARGINAR la resolución N°22443, emitida por el Ministerio del Interior el día once de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, por medio de la cual se otorgó la concesión de la referida frecuencia.
ALLEN EDGARDO VÁSQUEZ HIDALGO	Prórroga de Concesión	08/06/2018	T-0598-2018	En cumplimiento de lo establecido en el 34 de las Disposiciones Transitorias del Decreto Legislativo 372 y de la sentencia de inconstitucionalidad 65-2012/36-2014, emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia el veintinueve de julio de dos mil quince, para la validez de la prórroga de la concesión de la frecuencia, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, actualmente el valor de la prórroga de la concesión es CERO (USD 0.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ya que no procede requerir ningún cobro, en virtud del marco legal vigente	a) INSCRIBIR la resolución N° T-598-2018, en la Sección de Actos y Contratos, sector Telecomunicaciones, a nombre de los señores Óscar Alfredo Parada Barahona y Allen Edgardo Vásquez Hidalgo; b) MARGINAR la resolución N° 143959 emitida por el Ministerio del Interior el día 9 de mayo de 1973, referente al otorgamiento de la concesión de la referida frecuencia.
IGLESIA DE DIOS "MANANTIALES DE VIDA ETERNA".	Prórroga de Concesión	14/06/2018	T-0623-2018	En cumplimiento de lo establecido en el 34 de las Disposiciones Transitorias del Decreto Legislativo 372 y de la sentencia de inconstitucionalidad 65-2012/36-2014, emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia el veintinueve de julio de dos mil quince, para la validez de la prórroga de la concesión de la frecuencia, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, actualmente el valor de la prórroga de la concesión es CERO (USD 0.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ya que no procede requerir ningún cobro, en virtud del marco legal vigente	INSCRIBIR la resolución N° T-0623-2018, en la que se establece: Otorgar a IGLESIA DE DIOS "MANANTIALES DE VIDA ETERNA", la prórroga de la concesión del derecho de explotación de la frecuencia 1,370 kHz, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, distintivo de llamada YSKO y MARGINAR el contrato inscrito bajo el código 9580-T2-463/2013, por medio del cual fue transferida la referida frecuencia.
JOSÉ TOBÍAS ALBERTO GUARDADO	Prórroga de Concesión	21/06/2018	T-0651-2018	En cumplimiento de lo establecido en el 34 de las Disposiciones Transitorias del Decreto Legislativo 372 y de la sentencia de inconstitucionalidad 65-2012/36-2014, emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia el veintinueve de julio de dos mil quince, para la validez de la prórroga de la concesión de la frecuencia, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, actualmente el valor de la prórroga de la concesión es CERO (USD 0.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ya que no procede requerir ningún cobro, en virtud del marco legal vigente	INSCRIBIR la resolución No.T-651-2018 mediante la cual, Resuelve: Otorgar al señor José Tobías Alberto Guardado la prórroga de la concesión del derecho de explotación de la frecuencia 570 kHz, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, con distintivo de llamada YSXP, con un área de cobertura para el territorio nacional y MARGINAR el contrato s/n inscrito bajo el código 4328-T2-165/2002.

TVRED, S.A. DE C.V.	Prórroga de Concesión	22/06/2018	T-0659-2018	En cumplimiento de lo establecido en el 34 de las Disposiciones Transitorias del Decreto Legislativo 372 y de la sentencia de inconstitucionalidad 65-2012/36-2014, emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia el veintinueve de julio de dos mil quince, para la validez de la prórroga de la concesión de la frecuencia, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, actualmente el valor de la prórroga de la concesión es CERO (USD 0.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ya que no procede requerir ningún cobro, en virtud del marco legal vigente	INSCRIBIR la resolución T-0659-2018, que establece: Otorgar a TVRED, la prórroga de la concesión del derecho de explotación de la frecuencia 201.0 MHz, con ancho de banda de 6.0 MHz, de cobertura para el territorio nacional, correspondiente al canal 11 de televisión, con distintivo YSUG y MARGINAR contrato s/n inscrito bajo el código 10643-T2-479/2014 por medio del cual dicha sociedad adquirió el derecho de explotación de la referida frecuencia
MASTER COMMUNICATIONS, S.A. DE C.V.	Prórroga de Concesión	25/06/2018	T-0664-2018	En cumplimiento de lo establecido en el 34 de las Disposiciones Transitorias del Decreto Legislativo 372 y de la sentencia de inconstitucionalidad 65-2012/36-2014, emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia el veintinueve de julio de dos mil quince, para la validez de la prórroga de la concesión de la frecuencia, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, actualmente el valor de la prórroga de la concesión es CERO (USD 0.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ya que no procede requerir ningún cobro, en virtud del marco legal vigente	INSCRIBIR la Resolución No.T-0664-2018, mediante la cual, Resuelve:Otorgar a la sociedad MASTER COMMUNICATIONS, S.A. de C.V., la prórroga de la concesión del derecho de explotación de la frecuencia 791 MHz, del servicio de radiodifusión televisiva de libre recepción, correspondiente al canal 67, distintivo de llamada YSAE y MARGINAR la resolución No. E0052 emitida por SIGET el día 4 de mayo de 1998, inscrita bajo el código 609-T21-272/1,999".
GLOBAL COMMUNICATIONS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	Renuncia de concesión	25/06/2018	T-0663-2018	No aplica pago por renuncia,según LT	INSCRIBIR la resolución No. T-0663-2018 mediante la cual, Resuelve: Tener por desistida por parte de la sociedad GLOBAL COMMUNICATIONS EL SALVADOR, S.A DE C.V. la solicitud de renovación de la concesión del derecho de explotación de dieciocho (18) pares de frecuencias de espectro radioeléctrico, que se describen en la resolución y MARGINAR el contrato s/n con código de inscripción 8458-T2-430/2011 mediante el cual fue transferido a dicha sociedad el derecho de explotación de las referidas frecuencias
Iglesia Católica Apostólica y Romana en El Salvador	Renuncia de concesión	28/06/2018	T-0680-2018	No aplica pago por renuncia,según LT	INSCRIBIR la resolución No. T-0680-2018,mediante la cual Resuelve: Admitir la renuncia voluntaria a la frecuencia de enlace 10.2 GHz, en la ruta cerro El Picacho (Volcán de San Salvador)-Cerro Santa Lucía (El Faro Santa Ana), la cual queda a disposición de la SIGET para futuras asignaciones, si fuere procedente y MARGINAR la resolución N° 809 emitida por ANTEL, de fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis
INTELFON, S.A. DE C.V.	Renuncia de concesión	02/07/2018	T-0693-1-2018	No aplica pago por renuncia,según LT	a) INSCRIBIR la resolución N° T-0693-1-2018, en la que se establece: Tener por renunciada por parte de la sociedad INTELFON, S.A. de C.V., la concesión del derecho de explotación del par de frecuencias detalladas en literal a) de la resolución y b) MARGINAR la Resolución T-558-2005 emitida por SIGET en fecha 21 de julio de 2005, inscrita bajo el código 5.759-T21-3.209/2.005.

ASOCIACIÓN DE RADIODIFUSIÓN PARTICIPATIVA DE EL SALVADOR (ARPAS)	Renuncia de Licencia	04/07/2018	T-0698-2018	No aplica pago por renuncia, según LT	INSCRIBIR la resolución No.T-0698-2018, mediante la cual Resuelve: Tener por renunciada por parte de ARPAS la licencia del derecho de explotación de la frecuencia de enlace de la estación 92.1MHz, con distintivo de llamada YSNR; b) MARGINAR la resolución No. TC-506-2000 emitida por SIGET, de fecha 19 de junio de 2000, inscrita bajo el código 2679-T21-1579/2000
CANAL 12 DE TELEVISION, S.A. DE C.V.	Prórroga de Concesión	04/07/2018	T-0699-2018	En cumplimiento de lo establecido en el 34 de las Disposiciones Transitorias del Decreto Legislativo 372 y de la sentencia de inconstitucionalidad 65-2012/36-2014, emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia el veintinueve de julio de dos mil quince, para la validez de la prórroga de la concesión de la frecuencia, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, actualmente el valor de la prórroga de la concesión es CERO (USD 0.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ya que no procede requerir ningún cobro, en virtud del marco legal vigente	INSCRIBIR la resolución N° T-0699-2018, en la Sección de Actos y Contratos, sector Telecomunicaciones, en la que se establece: Otorgar a la sociedad CANAL 12 DE TELEVISIÓN, S.A. de C.V., la prórroga de la concesión del derecho de explotación de la frecuencia 207.0 MHz, con distintivo de llamada YSWX y MARGINAR la Resolución N° 225 emitida por ANTEL el día 28 de mayo de 1984, mediante el cual se realizó a la mencionada sociedad, el traspaso del derecho de concesión de dicha frecuencia.
ASOCIACION RADIO MARIA	Autorización de telecomunicaciones	16/07/2018	T-0528-2018	No aplica pago, ni costos	a) INSCRIBIR la resolución N° T-0528-2018, en la Sección de Actos y Contratos, sector Telecomunicaciones, a nombre de la ASOCIACIÓN RADIO MARÍA y b) MARGINAR las siguientes resoluciones: i) T-0032-2018 inscrita bajo el código 12810-T21-8122/2018, por medio de la cual se otorgó la prórroga de la concesión del derecho de explotación de la referida frecuencia; ii) T-1090-2009, inscrita bajo el código 7903-T21-4677/2010, por medio de la cual se autoriza la frecuencia de enlace descrita en el literal a) de la Resolución que hoy se inscribe; iii) T-0183-2009 inscrita bajo el código 7509-T21-4383/2009, por medio de la cual se autoriza la frecuencia de enlace descrita en el literal b) de la misma y el Contrato s/n inscrito bajo el código 8405-T2-429/2011 por medio del cual se autoriza la Transferencia de las frecuencias en comento a la ASOCIACIÓN RADIO MARÍA.
LA ESPERANZA KENDRICK, S.A. DE C.V.	Prórroga de Concesión	16/07/2018	T-0734-2018	En cumplimiento de lo establecido en el 34 de las Disposiciones Transitorias del Decreto Legislativo 372 y de la sentencia de inconstitucionalidad 65-2012/36-2014, emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia el veintinueve de julio de dos mil quince, para la validez de la prórroga de la concesión de la frecuencia, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción, actualmente el valor de la prórroga de la concesión es CERO (USD 0.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ya que no procede requerir ningún cobro, en virtud del marco legal vigente	INSCRIBIR la resolución N° T-0734-2018, en la que se establece: Otorgar a la sociedad LA ESPERANZA KENDRICK, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, la prórroga de la concesión del derecho de explotación de la frecuencia 89.7 MHz, con distintivo de llamada YSEK, en la Sección de Actos y Contratos, sector Telecomunicaciones y MARGINAR el contrato inscrito bajo el código 477-T2-40/1999 mediante el cual fue transferido a dicha sociedad el derecho de explotación de la referida frecuencia.
DIGICEL, S.A. DE C.V.	Renovación de Concesión	16/07/2018	T-0733-2018	US\$ 3,126,499.88, en concepto de precio base del espectro	INSCRIBIR la resolución N° T-0733-2018, en la Sección de Actos y Contratos, en la que se ordena: Otorgar a la sociedad DIGICEL, S.A. de C.V., la renovación de la concesión del derecho de explotación de un par de frecuencias del espectro radioeléctrico en la banda de 900 MHz, para el servicio FIJO-MÓVIL y MARGINAR el contrato inscrito bajo el código 86-T2-52/1998, mediante el cual se realizó a la mencionada sociedad, el traspaso del derecho de concesión de dicha frecuencia.

GERSON MANUEL HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ	Autorización de telecomunicaciones	18/07/2018	T-0745-2018	No aplica pago, ni costos	INSCRIBIR la resolución N° T-0745-2018, en la que se establece: Conceder al señor Gerson Manuel Hernández, la autorización definitiva para ampliar la cobertura de la licencia de servicios de difusión por suscripción y b) MARGINAR la Resolución T-1892-2011 emitida por SIGET en fecha 1 de diciembre de 2011 e inscrita bajo el código 9105-T21-5535/2011, por medio de la cual se otorgó al referido señor la licencia definitiva para prestar el servicio de difusión de televisión por suscripción.
CABLE METAPAN, S.A. DE C.V. (CAMET, S.A. DE C.V.)	Autorización de telecomunicaciones	26/07/2018	T-0794-2018	No aplica pago, ni costos	a) INSCRIBIR la resolución N° T-0794-2018, mediante la cual se otorga a la Sociedad CABLE METAPAN, S.A. de C.V.; ampliación de la Licencia Definitiva, con nueva cobertura para el Departamento de Santa Ana, para la prestación del servicio por suscripción por medios alámbricos, con la programación que se detalla en el literal a), en la Sección de Actos y Contratos, sector Telecomunicaciones, a nombre de la sociedad CABLE METAPAN, S.A. de C.V., y b) MARGINAR Resolución No. T-1191-2017, con código de inscripción 12746-T21-8094/2018, mediante la cual se resolvió: otorgar a dicha sociedad una licencia, con carácter temporal por un plazo de 90 días calendario, para prestar el servicio de televisión por suscripción por medios alámbricos, con cobertura para todo el departamento de Santa Ana (excepto el municipio de Metapán que ya cuenta con autorización).
UNIOCEAN EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	Asignación de distintivo de llamada	31/07/2018	T-0804-2018	No aplica pago, ni costos	Inscribir la Resolución No. T-0804-2018, mediante la cual, entre otros, se otorga autorización de la operación del equipo de radiocomunicación instalado en la embarcación SISARGAS, propiedad de la sociedad UNIOCEAN EL SALVADOR, S.A. de C.V., conforme a los parámetros detallados en dicha resolución.